

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA.LTDA.

Fecha de resolución 0008-CJ-017-2019 ANT Dirección: Mariscal Sucre

S15-153 y Ajaví Teléfono: 022635953/0987540780

INFORME DE GERENTE

PERÍODO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de enero del 2019, se proceden a reunir en la Ciudad de Quito, los señores Cristian Gerardo Carlosama Hernández de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de identidad N° 1723518989, estado civil soltero, el señor Juan Pablo Carlosama Hernández de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de identidad N° 1714035266, estado civil casado y la Señora Soledad de los Ángeles Hernández Guerra, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N° 1707657761, estado civil casada, en donde nace la idea de formar una compañía de transporte pesado, la misma que tendrá su razón social TRUCKCH&H Cía. Ltda.; para ello se contrata los servicios profesional de la Dra. América Buenaño, la misma que será la encarga de llevar a cabo el proceso de legalización.

Para dar inicio al proceso se realiza el 20 de enero del 2019, una reunión de trabajo con los señores: Cristian Carlosama, Juan Carlosama, Soledad Hernández y la Dra. América Buenaño; en donde se realizó un proyecto de estatuto para la compañía, basados en las leyes y acuerdos de los integrantes.

Segundo paso del proceso.- con fecha 21 de enero del 2019 se ingresa a la Superintendencia de Compañías, valores y seguros para absolución de denominaciones, en donde la misma aprueba el nombre de la compañía, quedando TRUCKCH&H Cía. Ltda.; además aprueba las actividades del negocio como: todas las actividades de transporte de carga por carretera incluido en camionetas de tronco, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.

Tercer paso del proceso: -A continuación, con fecha 28 de enero del 2019, se ingresa el informe previo a la constitución jurídica de la Compañía, para lo cual la Dirección Provincial de Pichincha, Agencia Nacional de Tránsito, otorga la resolución para el ingreso, con número 008-CJ-017-2019-ANT-DPP.

Cuarto paso del proceso. - Una vez obtenido los documentos habilitantes para continuar con el proceso de legalización se registra los estatutos y la escritura

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA.LTDA.

Fecha de resolución 0008-CJ-017-2019 ANT Dirección: Mariscal Sucre

S15-153 y Ajaví Teléfono: 022635953/0987540780

pública de constitución de la compañía TRUCKCH&H Cía. Ltda., en donde se conforma el capital social de la siguiente manera:

DOS MIL CIEN ACCIONES

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Carlosama Hernández Cristian Gerardo	700	700	700
Carlosama Hernández Juan Pablo	700	700	700
Hernández Guerra Soledad de los Angeles	700	700	700
Total	2100	2100	2100

Los mismos que son aprobados el 12 de abril del 2019, en la Notaria Primera del Dr. Diego Javier Chiriboga Pazmiño, del Cantón Rumiñahui.

Quinto paso del proceso. - Se procede a la contratación de servicios profesionales contables a la Ing. Alexandra del Rosario Zambrano Lozada, con número de identidad 0502871619, la misma que será la Contadora de la Compañía, a continuación, se asiste a las oficinas del SRI para la obtención del Registro Único de Actividades, el mismo que es concedido con fecha 22 de julio del 2019, con el Registro Único de Contribuyentes 1793005381001, y legalmente queda registrada como Contadora la Ing. Alexandra del Rosario Zambrano Lozada. Para lo cual se da inicio a los registros tributarios, para ello se procede a la obtención de facturas de la compañía.

Sexto paso del proceso. - Para concesión del Permiso de Operación, por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, se procede al ingreso de dos unidades de transporte pesado y se inicia la negociación de compra de dos unidades a la señora Soledad Hernández.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA.LTDA.

Fecha de resolución 0008-CJ-017-2019 ANT Dirección: Mariscal Sucre

S15-153 y Ajaví Teléfono: 022635953/0987540780

PLACA	AÑO	TIPO	MARCA	MOTOR	CHASIS
PCG-9949	2015	VOLQUETA	HINO	JO8EUD23308	9F3GH8JGSFXX12819
PCN-6447	2015	CAMIÓN	HINO	N04CVB21686	9F3UCL1H5F310670

En constancia del nombramiento otorgado el 26 de abril del 2019, en donde se me designan en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Pesado TRUCKCH&H Cía. Ltda., con número de RUC 1793005381001, domiciliado en la ciudad de Quito, en base a lo que establece la normativa y la ley de compañías, presenté mi informe de actividades realizadas en el período comprendido desde abril hasta diciembre del 2019; por lo que a continuación se detalla mi gestión administrativa, económica y social.

Séptimo paso. – el día 16 de septiembre del 2019 se realiza la solicitud para la apertura de cuenta en el banco de Pichicha.

Octavo paso. – el día 09 de diciembre del 2019 se realiza la entrega de la chequera con cuenta corriente con número de 2100209155.

Gestión Administrativa:

Se realizó una reunión de trabajo para dar a conocer los Estatutos de la Compañía, los mismos que fueron aprobados el 12 de abril del 2019, por los socios de la compañía Cristian Carlosama, Juan Pablo Carlosama, Soledad Hernández.

Detalle de gastos incurridos para legalización de la compañía:

Detalle	Cantidad
Notaria	377,96
Registro mercantil, Inscripción de escritura y nombramiento	85,00
ANT constitución	200,00
ANT permiso de operación Sra. Soledad Hernández	200,00
TOTAL	862,96

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKCH&H CIA.LTDA.

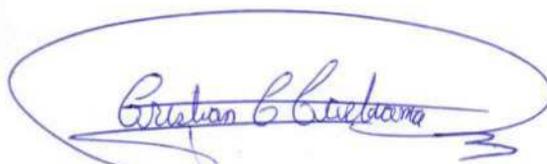
**Fecha de resolución 0008-CJ-017-2019 ANT Dirección: Mariscal Sucre
S15-153 y Ajaví Teléfono: 022635953/0987540780**

Detalle de aportes cubiertos por accionistas de forma proporcional:

Nombre	Valor
Soledad Hernández	287.66
Cristian Carlosama	287.65
Juan Pablo Carlosama	287.65
TOTAL	862.96

Es lo que puedo informar la Gerencia General a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado TRUCKCH&H Cía. Ltda.

Informe para su consideración y aprobación.



Sr. Cristian Carlosama

Gerente General